



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: PM/408/2025
ASUNTO: Se contesta oficio.

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades, ocasión que me es propicia para dar contestación a su atento oficio **CPL-1340-LXIV-25**, de fecha 30 de mayo del 2025, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, exprese su voto sobre la minuta de proyecto de decreto **29838/LXIV/25**, por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos **21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74** de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales.

Motivo por el cual anexo al presente oficio. - Acuerdo número 93 (noventa y tres) correspondiente a la sesión de Ayuntamiento numero 13 (trece) con carácter de Ordinaria de fecha 10 de junio de 2025, referente al punto 33 del orden del día, en el cual se aprueba por unanimidad de los 13 Regidores presentes.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

-1867

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO"

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 17 DE JUNIO DEL 2025

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
17 JUN 2025
HORA 14:30

SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.



INFOLEJ
373-LXIV



El suscrito LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; -----

CERTIFICA -----

--- Que en el Acta número 13 (trece), correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 10 (diez) del mes de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), en el punto número 33 (treinta y tres) del orden del día, se aprobó por unanimidad con 13 (trece) votos a favor de los Regidores presentes, el punto de acuerdo que a la letra dice: -----

**DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA
MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL
ESTADO DE JALISCO, CON NÚMERO 29838/LXIV/25 POR LA QUE SE
RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21,35,35-
BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO,
ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO
ORIGEN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.** -----

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

En votación "**ECONOMICA**" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 13
En contra 0
Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora Presidenta.

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN
VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.** -----

--- **UNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA MINUTA DE PROYECTO DE
DECRETO EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, CON**



2

NÚMERO 29838/LXIV/25 POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21,35,35- BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, con números de folio del 01 al 02, en Zapotlanejo, Jalisco, a 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco).

ZAPOTLANEJO, JALISCO.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ



Se expide
CERTIFICACIÓN.

El suscrito LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

CERTIFICA

Que las presentes copias certificadas concuerdan fielmente con las originales que tuve a la vista, las cuales obran en el expediente que se encuentra en el archivo del municipio. Con número de folio del 01 al 02. -----

--- Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, y el artículo 104, Fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo. ----

Zapotlanejo, Jalisco a 17 de junio del 2025 (dos mil veinticinco).



LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL.